

## **IV. LA EVALUACIÓN ESCOLAR**

---

- 4.1. Evolución histórica.
  - 4.1.1. Época pretayleriana.
  - 4.1.2. Época tyleriana.
  - 4.1.3. Época del realismo.
  - 4.1.4. Época del profesionalismo.
- 4.2. Generaciones de evaluación.
  - 4.2.1. Primera generación.
  - 4.2.2. Segunda generación.
  - 4.2.3. Tercera generación.
  - 4.2.4. Cuarta generación.
- 4.3. La evaluación en Venezuela.
  - 4.3.1. Época colonial.
  - 4.3.2. Época de la Independencia.
  - 4.3.3. Época de la formación de la República de Venezuela.
  - 4.3.4. Período guzmancista.
  - 4.3.5. Época de la hegemonía andina.
  - 4.3.6. Época de la transición democrática.
  - 4.3.7. Época del trienio octubrista.
  - 4.3.8. Época de la década militar.
  - 4.3.9. Época democrática.



## **CAPÍTULO IV**

### **LA EVALUACIÓN ESCOLAR**

#### **4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA**

En este capítulo no se pretende hacer un estudio histórico propiamente dicho sobre evaluación, sino sistematizar la evolución de la evaluación como categoría pedagógica a partir de los aspectos más significativos que desde el punto de vista teórico están señalados en los reglamentos, leyes, decretos, instructivos, estatutos y resoluciones que el Estado venezolano ha promulgado en lo que concierne a evaluación educativa. Al mismo tiempo, relacionarlo con los diversos modelos, enfoques y posturas que han prevalecido en el acontecer educativo.

De esta manera se tiene una idea clara sobre su conceptualización actual.

Tejada, J. (1999: 26) señala que actualmente se dispone de síntesis bastante ilustrativas sobre la historia de la evaluación de autores tales como Guba y Lincoln (1982), Cabrera y Espin (1986), Stufflebeam y Shinkffield (1987), Garanto (1989), Salvador (1992), por citar algunos. Si bien no existe univocidad a la hora de articular los periodos o épocas históricas de la evaluación, sí existe coincidencia a la hora de significar que el fenómeno evaluativo en educación apenas cuenta con un siglo de tradición. Sea como fuere se considera de conformidad con los autores referidos al menos cuatro épocas claves como hitos históricos de la evolución de la evaluación, a partir de la consideración de Tyler como padre de la evaluación educativa, ellas son:

- Época Pretayleriana
- Época tayleriana

- Época del realismo
- Época del profesionalismo

Los aspectos más significativos de cada una de las épocas, se han tomado de: Stufflebeam (1987), Blanco (1992), Tejada (1999) y Mateo (2000).

#### **4.1.1. ÉPOCA PRETAYLERIANA**

- La evaluación aparecía identificada con la medición.
- Evaluación y medición son conceptos intercambiables
- Ambos conceptos están insertos en el paradigma positivista.
- Se centran en determinar las diferencias individuales
- Se orientan hacia medidas estandarizadas fundamentadas en las condiciones de aplicación y los grupos de referencia.
- Tiene poca relación con los programas escolares y con el desarrollo del currículo

#### **4.1.2. ÉPOCA TAYLERIANA**

- Se empieza a hacer referencia de que la evaluación es un proceso.
- Evaluar no consiste en aplicar instrumentos de medición, sino que supone también valorar esa información.
- Los objetivos claramente definidos son el criterio referencial para emitir los juicios de valor
- Los objetivos establecidos en términos de conducta son la base para organizar el proceso instruccional y su evaluación

### **4.1.3. ÉPOCA DEL REALISMO**

- Se supera el concepto de que la evaluación sólo se realiza a los alumnos y se pasa a considerar otros factores que inciden en el proceso.
- La evaluación intenta actuar dentro del propio proceso de desarrollo del curso sin esperar a que este haya finalizado.
- La evaluación se centra más en el estudio de las características estructurales del propio programa que en estudios de corte comparativo.

### **4.1.4. ÉPOCA DEL PROFESIONALISMO**

- La evaluación centrada en objetivos fue evolucionando hacia la orientada a la toma de decisiones.
- Recrudescen las críticas al modelo científico-lógico-positivista
- Se incorporan nuevos modelos y metodologías evaluativas fundamentadas en la diversidad paradigmática.

## **4.2. GENERACIONES DE EVALUACIÓN**

Guba, E. (1989), por su parte, apunta que la evaluación, tal como la entendemos hoy, ha tenido una larga historia en donde se ha producido un conjunto de factores interactuantes por procesos de construcción y reconstrucción de su concepción y planteamiento. En el devenir se identifican cuatro generaciones de evaluadores, quienes con su entendimiento y acción han creado tendencias y posiciones determinadas y claramente definidas.

**4.2.1. La primera generación en evaluación.** Centra su importancia en la medición de los conocimientos, con la finalidad de determinar en

qué medida los estudiantes logran y dominan el contenido de lo que se les enseña o a la que han estado expuestos. El supuesto contenido a aprender se valora como adecuado y apropiado cuando que se deriva o selecciona de marcos referenciales de autoridad.

Así pues, el propósito de la escuela es enseñar lo que se conoce como verdad y la de los estudiantes demostrar su dominio.

**4.2.2. La segunda generación en evaluación.** La misma presta importancia a determinar la congruencia entre logros y objetivos. Esta concepción se asocia con el esquema de Tyler, el cual consiste en determinar y describir en qué medida se han logrado los objetivos establecidos después que el alumno es sometido a un proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Esta postura significa un avance en la evaluación, ya que no sólo se centra en los cambios de conducta operados en el alumno sino que también puede servir para mejorar continuamente el currículo y la instrucción.

**4.2.3. La tercera generación en evaluación.** Esta se refiere al establecimiento de juicios a partir del diseño del proceso de instrucción y de la evaluación. El establecimiento de juicios es la función principal. De acuerdo con esto, el evaluador debería ser un juez, sin embargo, en la práctica se convirtió en un proveedor de información y juicios, para que otras instancias tomen las decisiones.

El enfoque metodológico de esta generación se apoya en el análisis de sistemas; su utilización en la evaluación de los alumnos deriva por la facultad que tienen los docentes como expertos para emitir juicios valorativos o relacionados con el rendimiento, progreso y/o actuación de los alumnos cuando es sometido a un examen.

**4.2.4. La cuarta generación en evaluación.** Se centra en la evaluación cualitativa; los nuevos paradigmas de la evaluación significan un divorcio con las concepciones cuantitativas e instrumentalistas de la evaluación de reducir los aprendizajes y saberes de los alumnos a un número, para dar cabida a posturas más amplias y naturalistas que describan lo que el alumno realmente hace en la enseñanza y en el aprendizaje.

A través de la evaluación cualitativa se procura liberar al docente y al alumno de la presión psicológica de sacar “X” calificación y a la vez, hace del salón de clase un lugar propicio en el que se respeten las diferencias individuales en cuanto a niveles de abstracción, ritmos de aprendizaje y capacidad de generalización.

**Cuadro N° 6**

**Comparación de las generaciones de evaluación**

<b>Generación</b>	<b>Cómo se concibe la evaluación.</b>	<b>Propósito</b>	<b>Rol del evaluador</b>
<b>Primera Generación</b>	Medición	Determinar los niveles de conocimientos que posee el alumno.	Es un técnico que aplica instrumentos validos para medir cualquier atributo.
<b>Segunda Generación</b>	Descripción	Determinar en qué grado se han alcanzado los objetivos	El papel técnico del evaluador se mantiene y se utiliza la medición como una herramienta que permite realizar la medición
<b>Tercera Generación</b>	Juicio	Busca el mejoramiento	El evaluador suministra información para la toma de decisiones al nivel de la instancia pertinente.
<b>Cuarta Generación</b>	Cualitativa	Proceso de valoración permanente, integral, negociado y reflexivo	El evaluador se convierte en un investigador de procesos para construir hechos que le permitan comprender el acto de aprender y, por lo tanto, valorarlo.

**Fuente:** Oscar Blanco

### **4.3. LA EVALUACIÓN EN VENEZUELA**

El estudio histórico de la evaluación en Venezuela no ha sido suficientemente analizado por los investigadores educacionales; por ello se ha recurrido a una organización de los periodos y/o épocas que se consideran como trascendentales en la historia socio-política de Venezuela.

#### **4.3.1. ÉPOCA COLONIAL**

Sumida Venezuela en la colonización española, las instituciones venezolanas eran un producto directo de la política y del régimen de colonización existente en la época, a lo cual no escapaba la educación. Tal como lo expresa Luna, J. (1970: 107): “España trajo a América lo que poseía y lo suministró en las condiciones en que podía hacerlo, pretender que a las colonias se les hubiese otorgado un sistema de educación del cual la Península carecía, es cosa por demás absurdo”. Al revisar los antecedentes de procesos evaluativos, se leen testimonios que “para 1567 la actuación de los encomenderos era examinada mediante un interrogatorio de 19 preguntas que les hacía el Visitador Baños a los caciques. Las respuestas que éstos proporcionaban eran tímidas e ingenuas y algunas llenas de temor y confusión como si no entendieran los que se les preguntaba”. Lucas Castillo (1973: 166).

En lo concerniente a las actividades educativas, la fuente más remota está representada por el Real Patronato Eclesiástico, institución mediante la cual la Monarquía y la Iglesia se asocian con el propósito de difundir el saber y la cultura en las colonias. Dentro de ese ambiente, la preocupación más inmediata era atender la educación primaria. El poder de los Reyes como factor de dominación y la Iglesia como elemento,

ideológico se unió desarrollándose una enseñanza de carácter legalista, regentada por los religiosos de manera dominante.

La educación, durante la época colonial, se caracterizó por ser teológica, escolástica, humanística y religiosa. Durante este período la comprobación de los conocimientos adquiridos se basaba en los interrogatorios orales que requerían de los alumnos respuestas exactas.

De esta manera, su función era la de comprobar si el alumno había aprendido a cabalidad aquello que se le había narrado verbalmente durante todo el año o si las respuestas se adaptaban a las lecciones preparadas por el docente. Esta concepción tradicional de la evaluación (poner a prueba el saber), requiere que el niño almacene el máximo de conocimientos posibles, dejando poco lugar a la reflexión. Al desarrollo del razonamiento y al espíritu crítico del alumno, también fue criticada por pedagogos de esa época, el Cuaderno de educación N° 46 (1977), dice que para Simón Rodríguez que “la enseñanza se reduce a fastidiarlos diciéndoles a cada instante y por años enteros, así, así, así y siempre así sin hacerlos entender porqué, ni con qué fin”, con lo cuál no inducía a la facultad de pensar sino a la memorización de los hechos y de las cosas.

Más adelante, en sus consejos de amigo, el mismo Simón Rodríguez expresa su inquietud sobre la manera de realizar los exámenes, al indicar que estos deberían hacerse “sin discursos académicos, refrescos, música, pastelitos, sin recitaciones de fábulas y sonetos, porque a los alumnos se les habrá hecho entender que, así como no se les paga por haber comido bien, tampoco se les ha de pagar, por haber aprendido lo que deben saber. Mandar recitar de memoria, lo que no se entiende, es hacer papagayos , para que... por la vida....sean charlatanes” .

Al comparar la manera como se realizaba la evaluación con las concepciones que en la actualidad manejan los expertos en evaluación

educativa, se puede decir que tal actividad se corresponde a lo que se conoce como la evaluación como juicio de los expertos, la cual, según Nilo. S. (1971: 52), “se caracteriza por ser un enfoque rudimentario y poco estructurado”, que se apoya en dos elementos esenciales: el establecimiento de un juicio de valor y el tener la suficiente experiencia en el área del conocimiento; establecer un proceso de evaluación, según esta perspectiva, es algo sencillo. Para ello no se requiere saber de evaluación, sino tener conocimiento del objetivo a evaluarse y dominar los contenidos temáticos.

#### **4.3.2. ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA (1810...)**

El modelo educativo es una continuidad en su concepción, propósitos y métodos implantados durante la colonización hispánica, y se caracteriza desde el punto de vista social por la selectividad, ya que una minoría era la que podía acceder a ella. Leal, I. (1963: 288) señala que “Ningún Título Universitario era otorgado, si el pretendiente no comprobaba ante el Rector ser hijo legítimo y limpio de toda mala raza, probar que sus padres y abuelos eran notoriamente blancos y no habían sido condenados por el Tribunal de la Inquisición, y que el propio graduando era hijo legítimo, educado cristianamente y que nunca había dado mala nota de su persona”.

Entre los aspectos más significativos relacionados con la evaluación se aprecian:

- Aparece un tipo de evaluación diferente a la que se realiza sobre los conocimientos programáticos, la cual tiene que ver con la pertenencia a una clase social, ya que quienes tenían derecho a estudios universitarios eran los descendientes de los españoles. Esto con la finalidad de preparar la clase que iba a ejercer y mantener el dominio político.

- En cuanto a la evaluación de los alumnos, se establece que se realice mediante un examen oral. Una vez concluido el examen, los examinadores se reúnen y proceden a la votación pública, con la finalidad de determinar la calidad del examen. El que apruebe es promovido al grado inmediato superior, el reprobado tiene que repetir la materia; de cada curso se escoge al estudiante más sobresaliente a juicio del Rector y de los examinadores, y se le impone una medalla como distinción académica en un acto solemne.

Como puede observarse, para la época (1832) los exámenes constituían un evento ceremonial que se realizaba de manera oral, y del mismo hacían una descripción sobre los resultados obtenidos y en función de ellos se establecían algunos criterios como son: méritos, recompensas y premios.

#### **4.3.3. ÉPOCA DE LA FORMACIÓN DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (1830...)**

Separada Venezuela de Colombia, se comienza a legislar en lo que concierne al ámbito educacional de ese momento. En cuanto a las disposiciones en materia de evaluación de los alumnos se analizarán los siguientes documentos:

- La LEY del 12 DE MARZO DE 1842. Estableció los requisitos para los exámenes, los métodos de verificar la asistencia, la aplicación y aprovechamiento de los alumnos los cuales debían ser realizados conforme a lo establecido para las Universidades. En la educación primaria lo que interesaba era que el alumno demostrara saber leer y escribir. En aquel entonces, el alumno podía ingresar directamente a la Universidad, sin pasar por los colegios, siempre y cuando presentara un examen que lo acreditara que sabía leer y escribir correctamente,

que conocía los principios de la gramática y ortografía castellana, la aritmética, y así obtendría la certificación de competencia aprobatoria.

- En el CÓDIGO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1843, se observa que la evaluación es confundida con la aplicación de exámenes, los cuales se realizarían en forma oral y de manera pública. Los alumnos se calificarían en aprobados y reprobados, mediante votación secreta y a pluralidad absoluta. Se establecían premios para los tres mejores alumnos.

En resumen, podemos señalar que durante esta época la evaluación se caracteriza por la medición de conocimientos mediante la realización de exámenes orales en público. Los temas que en él se trataban eran sometidos a un sorteo realizado con antelación al inicio del examen. Se establece un sistema de calificación cualitativo con una escala de aprobado o reprobado. El resultado final obtenido era mediante una votación secreta la cual debería ser a pluralidad absoluta. Realizada la calificación se escogen los tres alumnos que resulten más sobresalientes, para concederles según sus méritos obtenidos premios, los cuales serán patrocinados por las diputaciones provinciales. Esto conlleva, en la práctica, que se estimule en los alumnos el espíritu de la competitividad estudiantil para obtener las mejores calificaciones y ganar distinciones honoríficas.

#### **4.3.4. PERÍODO GUZMANCISTA (1870...)**

Los aspectos más importantes durante esta época tienen que ver con el Decreto del 27 de junio de 1870 que establece la “Educación Gratuita y Obligatoria” como medida para combatir el analfabetismo. De ahí la importancia de crear escuelas e incorporar al sistema a un mayor número de alumnos. El significado de la evaluación continúa basado en los criterios tradicionales de medir conocimientos mediante la repetición en

forma mecánica y memorística de informaciones y la realización de exámenes orales.

#### **4.3.5. ÉPOCA DE LA HEGEMONÍA ANDINA (1899-1935)**

Las concepciones sobre evaluación dominantes durante este período pueden deducirse de los siguientes documentos:

- **DECRETO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1904.** La evaluación estaba centrada en la presentación de exámenes, los cuales son generalmente de memorización y conducen a la competencia estudiantil. Se establecen dos tipos de pruebas: una escrita y otro oral. La calificación de los alumnos se hacía cualitativamente atendiendo a los siguientes indicadores: Reprobado, Aplazado, Bueno, Distinguido y Sobresaliente. Se establecen juntas de examinadores de 3 y de 5 miembros para determinar la calificación definitiva de los alumnos. Se tomaba en cuenta el consenso mayoritario del jurado examinador. El alumno al cual se le calificaba como aplazado tenía derecho a un nuevo examen; los alumnos calificados como Distinguidos tenían derecho a alguna gracia académica en el curso de sus estudios y los calificados como Sobresalientes eran premiados en todos y cada uno de los exámenes presentados.
- **CÓDIGO DE INSTRUCCIÓN DE 1910.** En este instrumento legal se observa que el examen se realizaba sobre la base de preguntas que estaban formuladas por escrito y el alumno escogía al azar. Para la educación primaria el sistema de calificaciones utilizado era de aprobado o reprobado. Para los otros niveles del sistema educativo la escala de calificación eran: Reprobado, Aplazado, Pasable, Bueno, Distinguido y Sobresaliente. Las apreciaciones de los jurados se formulaban de manera escrita y en forma secreta.

- CÓDIGO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1912. Al revisar los aspectos contemplados en este código se observa que se mantiene el sistema de calificaciones utilizadas en el período anterior. Para la educación primaria hay dos formas: Suficiente e Insuficiente; para la educación secundaria se utilizan dos tipos de pruebas (oral y escrita); se incorpora por primera vez la utilización de escalas numéricas: los alumnos se calificaban con un número comprendido entre 0 y 20 que el jurado emitía de manera secreta. Si el promedio de notas era menor a 5 se consideraba reprobado, 6 y 8 aplazado, 9 y 15 aceptado y se considera bueno, 16 y 18 distinguido, 19 y 20 sobresaliente. En este código se prevé la realización de un examen parcial práctico o escrito el que se debía realizar en el mes de diciembre, cuya calificación debía ser promediada con la obtenida en el examen de fin de año y de esta forma conformar la calificación definitiva.
- DECRETO ORGÁNICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1914. Con este decreto se incorpora la realización de pruebas experimentales cuando la naturaleza de la asignatura así lo permita.
- REGLAMENTO DE EXÁMENES EDUCATIVOS NACIONALES DE 1915. A través de este reglamento se establece que los exámenes se realicen de manera pública. Estos se clasifican en parciales e integrales. Los exámenes parciales se hacían en forma colectiva para todo el curso y las integrales de manera individual. Durante las actividades de enseñanza estaba previsto realizar pruebas a objeto de ir valorando el rendimiento de los alumnos y estimular sus aprendizajes. La nota mínima aprobatoria es de 10 puntos. El alumno que resultaba reprobado reparaba la asignatura o grado; de igual forma, se prevén penas y castigos para los alumnos que infringen las normas durante la realización de los exámenes.
- LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1924. Durante este período, se critica la excesiva cantidad de exámenes que eran

obligados a presentar los alumnos, lo que restaba tiempo a las actividades docentes. Entre repasos y pruebas transcurrían dos o tres meses. Se separa la labor docente y la examinadora, quedando esta última en manos de un consejo de instrucción.

En educación primaria se estableció la realización de dos formas de promover a los alumnos: la primera consistía en una prueba extraordinaria que se aplicaba a aquellos alumnos que demostraban un rendimiento excepcional durante las actividades de enseñanza aprendizaje, y la otra consistía en la prueba ordinaria que se realizaba al final del año. Para tal fin se aplicaba una trilogía de exámenes, los mismos eran: escritos, orales y prácticos.

Para la educación secundaria se estableció la realización de exámenes por asignatura y los temas eran seleccionados al azar de una lista elaborada por el consejo de instrucción. Cada alumno debía someterse a las tres pruebas y si resultaba aplazado en cualquiera de los exámenes debía presentarlos de nuevo en su totalidad.

Entre otras innovaciones significativas que se hicieron, tenemos:

- Se establece que la evaluación se realice a partir de la aplicación de dos pruebas: una oral y otra escrita, las cuales se desarrollaban sobre la base de preguntas que ya están formuladas por escrito y que el alumno selecciona al azar. La prueba escrita constituye una transformación en la forma de concebir la evaluación de los alumnos.
- La escala de calificación cualitativa pasa de dos indicadores (Aprobado-Reprobado) a cinco de: Reprobado, Aprobado, Bueno, Distinguido y Sobresaliente; se mantiene el criterio de que la calificación se haga mediante votación secreta y la decisión que resulte como acto final es por mayoría simple.
- Se conserva el sistema de premios para los alumnos calificados como distinguido y sobresaliente.

- Se instauran los exámenes de reparación para los alumnos que resultan aplazados.
- Los jurados examinadores deben escribir su apreciación como examinadores.
- Se implanta la escala de notas de 0 a 20 puntos; con nueve (9) se considera como aceptado, lo cual corresponde a bueno.
- Se instituye la realización de un examen parcial en el mes de diciembre.
- Se incorporan las pruebas experimentales.
- Los exámenes se dividen en parciales e integrales.
- Se indica que la evaluación ha de ser un proceso continuo y ha de estimular la consecución de los aprendizajes.
- La calificación aprobatoria se eleva a 10 puntos.
- Se separan las labores docentes y las examinadoras.
- La promoción de los alumnos puede ser ordinaria o extraordinaria.
- El examen final consta de tres pruebas: escrita, oral y práctica, las cuales son prelatas entre sí.

A pesar de estas reformas, la evaluación del rendimiento escolar del alumno, y en sí, los exámenes, en su fundamento y forma, continuaba plagados de formalismos que contradecían los principios pedagógicos que se manejaron durante ese periodo, pues la evaluación permanece la basada en la medición a través de la aplicación de exámenes, los cuales consistían en la evocación y repetición de hechos y conceptos. Mudarra, M. (1972: 157) señala que “es tal la crítica al sistema de exámenes, que hasta llegó a pensarse en pedir su eliminación por lo anacrónico y antipedagógico, sin embargo, era el único medio responsable y cierto con que se contaba para apreciar el rendimiento de los alumnos”.

#### **4.3.6. ÉPOCA DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (1936...)**

En el año de 1942 es promulgado un reglamento que norma la realización de exámenes parciales e integrales para la educación secundaria y normal. La concepción sobre la evaluación de los alumnos continúa siendo un proceso basado en la medición de los conocimientos. Los exámenes se clasificaban en dos tipos: parciales e integrales. Los primeros los realizaba el docente como parte de la evaluación continua y permanente que implicaba el proceso de enseñanza. Los segundos estaban a cargo del jurado examinador designado. Se mantienen los tres tipos de pruebas y el criterio de prelación. Para la conformación de la calificación final se tomaban en cuenta las que se obtenían de forma parcial. Si el promedio de notas parciales era igual o superior a los 19 puntos, se consideraba al alumno como eximido y no presentaba los exámenes finales.

Como síntesis de lo que se ha señalado, tenemos que el papel de la evaluación del rendimiento del alumno continúa siendo la medición de conocimientos. El profesor es el juez que dictamina los logros del alumno.

#### **4.3.7. ÉPOCA DEL TRIENIO OCTUBRISTA (1945...)**

Con el decreto ejecutivo No. 321, de 1946, sobre calificaciones, promociones y exámenes de la educación primaria, secundaria y normal se busca regular la evaluación escolar que ha sido cuestionada por vicios y defectos para sustituirlo por otro que responda a los adelantos pedagógicos.

En esta época se acentúan las críticas al sistema de exámenes por cuanto éstos no son más que un medio para medir conocimientos. El reglamento propugna que la evaluación consista en una apreciación integral del rendimiento escolar.

En la educación primaria se toma en cuenta la conducta, el rendimiento intelectual, el aseo, la puntualidad, la iniciativa, la sociabilidad y otros aspectos de la actividad escolar.

En educación secundaria, el sistema de evaluación establecía que el profesor debía entregar el proyecto de calificaciones de los alumnos, el informe de las actividades desarrolladas en el curso y el informe de las labores extra cátedra. Las calificaciones se conformaban bimestralmente y el alumno eximía a partir de los 15 puntos.

#### **4.3.8. ÉPOCA DE LA DÉCADA MILITAR (1948...)**

En el año 1949, por razones más que todo de tipo políticas que pedagógicas, surge un nuevo estatuto educacional a regir en el país. En lo que se refiere a la evaluación del rendimiento escolar no hay diferencias con lo establecido en el Decreto 321 ya que en sus finalidades señala que la evaluación del trabajo escolar se hará mediante pruebas, exámenes y observaciones que sirvan para apreciar el desarrollo de la personalidad de los alumnos.

En el estatuto provisional de 1949 se estableció que la evaluación del trabajo escolar se hiciera mediante pruebas escritas y observaciones que servirían para apreciar el desarrollo de la personalidad y el aprovechamiento académico. Además, la obligatoriedad de los alumnos de rendir pruebas a fin de apreciar sus conocimientos, las cuales se debían realizar sin previo aviso, como una actividad ordinaria de clase. Así mismo, se estableció la conformación de dos calificaciones periódicas: una en febrero y otra en junio, las cuales se harían entre un número comprendido entre 01 y 100 puntos. Aquellos alumnos que tuvieran un promedio de 80 puntos o más, serían eximidos y no presentarían el examen final, y a los que su promedio les diera 40 o menos no tendrían derecho al examen final.

En la LEY DE EDUCACIÓN DE 1955 se establece que las pruebas se realicen como algo ordinario de la clase, en función de la materia vista y debe ser tomada en cuenta para conformar la calificación definitiva del alumno. Se vuelve a la escala de 0 a 20 puntos y la mínima aprobatoria de 10 puntos.

En educación secundaria se establecen los exámenes de reparación para los alumnos que resulten aplazados en los de fin de año; si quedaba aplazado en dos o más asignatura repetía las materias aplazadas. A pesar de los cambios realizados, ambos instrumentos mantienen la medición de conocimientos como lo fundamental en lugar de evaluar de manera integral.

#### **4.3.9. ÉPOCA DEMOCRÁTICA (1959 hasta nuestros días)**

Durante este período, se inicia el proceso modernizador de la educación con la incorporación de innovaciones y cambios relacionados con la fundamentación teórica conceptual y en los aspectos instrumentales para realizar la evaluación de los aprendizajes. Hay tres hechos que marcan el curso del proceso educativo en esta época: la Reforma Educativa de 1970, La Ley Orgánica de Educación de 1980 y La Reforma Educativa de la Educación Básica de 1996.

- **REFORMA EDUCATIVA DE 1970.** Para esta época se plantea la primera gran reforma educativa venezolana de los gobiernos democráticos. La misma comprende los niveles de educación preescolar, primaria, media diversificada y profesional. Al analizar los cambios realizados en lo que respecta a la evaluación de los aprendizajes, se observa que la concepción de evaluación se adecua a los cambios que vienen dándose en la pedagogía contemporánea. En tal sentido, la misma es concebida como parte del proceso de

enseñanza aprendizaje, y se caracteriza por ser integral, continua, acumulativa, científica y cooperativa.

**Integral.** Se incorporan varios aspectos relacionados con las diversas manifestaciones de la personalidad del educando en el proceso de evaluación.

**Continua.** Se realiza a la par con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Acumulativa.** Las diversas calificaciones parciales se acumulan durante cada lapso.

**Científica.** Se realiza a través de métodos, técnicas e instrumentos.

**Cooperativa.** En la conformación de las calificaciones de lapso y finales participan todas las personas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La calificación parcial de los alumnos es la resultante de considerar el rendimiento académico en las asignaturas y la apreciación que se tenga sobre otros rasgos de la actuación general. Esto representa un 60% de la nota y el examen de lapso equivale a un 40%.

Otro cambio formulado es el establecimiento de la promoción automática de primero a tercer grado de educación primaria con la asistencia a clase en un 75%; el establecimiento de las pruebas de ubicación para los alumnos con edades superiores a las que se prevé para cada grado y las pruebas extraordinarias para los alumnos de alto rendimiento.

- LEY ORGÁNICA DE 1980. Esta Ley establece que la evaluación forma parte del proceso educativo y se concibe como un proceso integral,

continuo y cooperativo que va a determinar de manera sistemática la medida en que se han logrado los objetivos. El docente deberá apreciar y registrar de manera permanente el rendimiento del educando y considerar otros factores que integran su personalidad. Se evaluará la actuación del docente y de todos los elementos involucrados en el proceso didáctico. Entre los cambios más resalante tenemos: el establecimiento de tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa; se incorpora la participación de los alumnos a través de los procesos de auto evaluación y coevaluación; se fijan varias formas de pruebas como: ubicación, parciales, finales de lapso, extraordinarias y de revisión; se modifican los porcentajes de las calificaciones: el 70% corresponde a la evaluación acumulativa del lapso y 30% al examen final de lapso. Se determina que cuando en un examen parcial o de final resulten aplazados 50% o más de los alumnos se aplicará a los interesados dentro de los 5 días hábiles siguientes una segunda forma de evaluación similar, sobre los mismos objetivos. Por último, se elimina la realización del examen final como exigencia de evaluación en todos los niveles.

- REFORMA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 1996: Entre los cambios formulados para la educación básica, primera y segunda etapa, está lo concerniente al proceso de evaluación de los aprendizajes, el cual es conceptualizado como un proceso cualitativo de carácter descriptivo, narrativo e interpretativo de valoración continua sobre el dominio de competencia conforme a los contenidos y objetivos programáticos establecidos. El docente, al evaluar, no utiliza la escala numérica sino que el juicio se hace de forma descriptiva y en él se aprecia no sólo el rendimiento estudiantil, sino su actuación general y sus rasgos relevantes. Se caracteriza por ser realizada de manera constructiva, interactiva, reflexiva, global, negociable y criterial.

Constructiva. Parte de las experiencias previas que tiene el alumno para favorecer así el proceso de construcción de los aprendizajes.

Interactivo. Se establece la interrelación entre los participantes a través del diálogo, la comprensión y la búsqueda de soluciones.

Reflexivo. Permite que los sujetos analicen e interpreten su nivel de participación.

Global. Concibe al proceso de enseñanza como un todo.

Negociado. Los participantes (alumnos, docentes y representantes) concretan acuerdos.

Criterial. La valoración se hace a través de criterios establecidos.

Entre los medios e instrumentos para llevar a cabo el proceso de evaluación se incluye el portafolio, los diarios del profesor, los registros anecdóticos, las listas de cotejo, las escala de valoración, las tareas, las producciones orales y escritas y la hoja de control.

Se establecen tres tipos de evaluación: la diagnóstica o explorativa, la formativa o de procesos y la sumativa o de resultados.

En la Gaceta Oficial N°.5.428 del 5-1-2000 se señala que:

Para expresar el logro que los alumnos hayan alcanzado en el dominio de las competencias, bloques de contenido y objetivos programáticos se hará conforme a la siguiente escala alfabética:

- A. El alumno alcanzó todas las competencias y en algunos casos superó las expectativas para el grado.
- B. El alumno alcanzó todas las competencias previstas para el grado.

- C. El alumno alcanzó la mayoría de las competencias previstas para el grado.
- D. El alumno alcanzó la mayoría de las competencias previstas para el grado, pero requiere de un proceso de nivelación al inicio del nuevo año escolar para alcanzar las restantes.
- E. El alumno no logró adquirir las competencias mínimas requeridas para ser promovido al grado inmediato superior.

Comparación de las concepciones de evaluación basada en la época y en el tipo de evaluación.

**Cuadro N° 7**  
**Comparación de las concepciones de evaluación**

Época	Concepción	Tipo de Evaluación
Colonial	Juicio de experto	Cualitativa
Independencia	Juicio de experto	Cualitativa
República de Venezuela	Juicio de experto	Cualitativa
Guzmancista	Juicio de experto	Cualitativa
Hegemonía Andina	Juicio de experto Medición (1912)	Cualitativa. Cuantitativa
Transición Democrática	Medición	Cuantitativa
Trienio Octubrista	Medición	Cuantitativa
Década Militar	Medición Logro de objetivos(1955)	Cuantitativa
Democrática	Logro de objetivos (1969) Mejoramiento (1980) Constructivista (1996)	Cuantitativa. Cuantitativa Cualitativa.

**Fuente:** Blanco, Oscar

Como resumen final, se observa un predominio de las concepciones de evaluación educativa que se apoyan en la medición y cuantificación de los aprendizajes. A finales de ésta última década, las concepciones de

evaluación han derivado hacia posturas de tipo cualitativas, que se basan en describir y relatar el desarrollo y alcance de competencias establecidas.